

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2009

Presidencia del C. Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca

(11:30 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Compañeros y compañeros: Hubo algunos pequeños cambios en la reunión de la Comisión de Gobierno y el Presidente estaba esperando que ya llegaran los cambios. Ya llegaron los cambios y vamos a iniciar a mejor hora que la semana pasada.

Señor Secretario proceda por favor a pasar lista, si es usted tan amable, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMENEZ BARRIOS.- Como no, diputado Presidente, con gusto.

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar la lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 20 de mayo de 2009

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

4.- Treinta y uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

5.- Uno del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a un asunto.

6.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Acuerdos

7.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo al derecho de la información de los ciudadanos.

Proposiciones

8.- Con punto de acuerdo por medio del cual este órgano legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias a fin de impulsar la utilización de biocombustibles en el Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

9.- Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Eduardo Medina Mora, Procurador General de la República y al ingeniero Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública Federal, a presentar su renuncia inmediata e irrevocable a los cargos públicos antes citados, dada su evidente incapacidad, errores, omisiones y graves violaciones a los derechos humanos y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cometidos con la estrategia denominada “guerra contra el narcotráfico en México”, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que emita un programa general de regularización de tomas de agua potable, mediante el cual se den facilidades de pago de medidores para uso domestico y uso mixto, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita un informe al Director General de la Comisión Nacional del Agua, respecto de los cortes de agua que se tenían programados en el valle de México, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Arturo Aispuro Coronel, se inicie el procedimiento previsto por la normatividad vigente para la modificación del programa delegacional de desarrollo urbano de Xochimilco, a efecto de derogar el pago por la pérdida de servicios ambientales, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que solicita información a diversas autoridades respecto a obras en proceso en la delegación Benito Juárez, y por el que se cita a comparecer a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arturo Aispuro Coronel, al delegado en Benito Juárez médico veterinario zootecnista Germán de la Garza Estrada y la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal maestra Diana Ponce Nava Treviño, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

14.- Con punto de acuerdo relacionado con el derrumbe ocurrido en el predio ubicado en avenida Del Parque número 40 en la colonia Nápoles de la delegación Benito Juárez, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para que informe a esta Soberanía, los avances que ha tenido en el territorio del Distrito Federal, el programa hospital libre de mercurio y al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega, para que en el marco de sus atribuciones, informe si ha sustituido el uso de mercurio en la infraestructura hospitalaria del Distrito Federal y su sustitución con termómetros digitales, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de salud, la Secretaría de Desarrollo Social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con la finalidad de que implementen una campaña de difusión sobre los beneficios del consumo del ácido fólico, así como la promoción de su consumo entre la población, haciendo hincapié en las mujeres en edad reproductiva, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo relativo al Sistema Penitenciario del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, para que informe cuál es el estado que guarda el proyecto de la supervía poniente, ya que últimamente han colocado varias mantas donde mencionan que se cancela desde hace varios meses el proyecto supervía poniente, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Distrito Federal, para desarrollar una glosario de conceptos penales para la lengua de señas mexicana, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo relativo al derecho a la información de los ciudadanos, que presenta el diputado Agustín Guerrero castillo, a nombre propio y del diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 20 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante señor diputado. Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 31 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; uno del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo al derecho a la información de los ciudadanos. En consecuencia proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo en mención.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno de la IV Legislatura suscribe el siguiente acuerdo para respaldar el trabajo de la periodista Carmen Aristegui, al tenor de los siguientes considerandos:

1.- La semana pasada la periodista Carmen Aristegui en su noticiario de radio transmitió una entrevista con el ex Presidente Miguel de la Madrid Hurtado. La entrevista de Carmen Aristegui es importante por las declaraciones del ex Presidente, controvertidas y sin duda críticas del sistema político mexicano, además de que representa un balance aparte a la que podemos denominar la política de la memoria, es decir la información necesaria para que se reestablezca en nuestra sociedad el derecho a saber y conocer el pasado reciente.

La respuesta a la entrevista de Carmen Aristegui ha sido feroz, se ha intentado descalificar su trabajo periodístico como carente de ética.

Esto representa un atentado contra la libertad de expresión e información. Es una agresión contra la libertad básica de la sociedad mexicana, que la sociedad mexicana ha conquistado, sin concesión alguna de gobiernos a la fecha.

Quienes intentan censurar el trabajo de Carmen Aristegui, tienen un gran desprecio a la información, ofenden a la inteligencia de la sociedad e intentan perpetuar el sistema de impunidad que se denuncia en esta entrevista.

Carmen Aristegui hace un trabajo valioso al recuperar la memoria política borrada por el tiempo y el tráfago de los acontecimientos cotidianos, poniéndonos frente a lo que se resiste a sucumbir, un sistema que creíamos superado, pero por el contrario, se nos revela con toda la fuerza de su vigencia en la vida pública de nuestro país.

El pasado mes de diciembre, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal distinguió a Carmen Aristegui con la Medalla al Mérito Ciudadano, porque su labor periodística ha sido fundamental para el ejercicio de la libertad en nuestro país.

Por estas razones en este momento es fundamental solidarizarnos con el esfuerzo por reconstruir una parte en la historia de México aún no superada, por no permitir que las anquilosadas y mafiosas estructuras de los poderes fácticos se impongan de manera inescrupulosa frente a la sociedad y no permitir una vez más un atentado contra la libertad de expresión en la libertad de las personas.

En ese sentido, la Comisión de Gobierno de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa propone el siguiente acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia por el contundente respaldo al trabajo de la periodista Carmen Aristegui.

Segundo.- La Asamblea Legislativa hace un exhorto a la sociedad para que sea la garante de que nunca más se censure, se intimide o se ponga en peligro

la integridad física, moral o psíquica de quienes trabajan para construir una sociedad plenamente democrática.

Tercero.- Publíquese en al menos 2 periódicos de circulación nacional.

Dado a los 20 días de mayo de 2009, por la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el acuerdo presentado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra del acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual este órgano legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las cuestiones necesarias a fin de impulsar la utilización de biocombustible en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Diputado, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria, sólo leeré una parte de este punto de acuerdo, que presento a nombre de mi compañero Fernando Espino Arévalo y pido que se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

En los últimos años el tema de los combustibles ha generado interés entre diferentes sectores, por encontrar alternativas que permitan un empleo eficiente de los mismos, así como la sustitución de aquellos que impactan negativamente en el medio ambiente.

Comúnmente los biocombustibles se definen como aquellos que se obtienen a partir de la biomasa y que suelen presentarse en estado sólido, líquido o gaseoso.

Muchas de las naciones están sumando esfuerzos para encontrar nuevas fuentes de energía que les permitan sustituir poco a poco el consumo de petróleo y así garantizar una menor afectación al ambiente, perspectivas que en México no han tenido el impulso suficiente para responder a las crecientes necesidades de la sociedad.

La administración pública del Distrito Federal contiene objetivos que de manera indirecta guardan relación con la búsqueda de instrumentos y mecanismos que garanticen un adecuado funcionamiento entre los diversos sectores económicos locales y su compromiso con el cuidado del medio ambiente.

Gran parte de las acciones del Gobierno del Distrito Federal se encaminan al control de emisiones contaminantes, dando preferencia al transporte público en lugar del privado y retiro de vehículos viejos de la circulación. Sin embargo, no hay un programa específico que fomente el uso de biocombustibles en la ciudad.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se emite el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que este Organo Legislativo exhorte respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realice las gestiones necesarias a fin de impulsar la utilización de biocombustibles en la Administración Pública del Distrito Federal.

Segundo.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal determine lo conducente a efecto de que derivado de los estudios para determinar la construcción de plantas generadoras de energía eléctrica para satisfacer las necesidades de abasto y operación de los servicios de transporte y alumbrado

públicos que tiene que ofrecer el Gobierno de la Ciudad a sus habitantes, se considere que éstas para su funcionamiento deberán utilizar bioenergéticos.

Tercero.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal gire las instrucciones necesarias con el fin de que se implemente una campaña de difusión y promoción del uso de los biocombustibles como una alternativa para combatir los problemas de contaminación que enfrentamos en el Distrito Federal y en su zona conurbada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Por instrucciones de la Presidencia y en términos de lo dispuesto por el artículo 133 para el Reglamento Interior de la Asamblea, se les pregunta a los diputados y diputadas si la propuesta es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

¿Hay alguien en contra?

Es de urgente y obvia resolución.

Está a debate la propuesta. Si algún diputado o diputada está en contra y quiere participar para argumentar, que me lo haga saber, por favor.

Ponga a votación, señor Secretario, si se aprueba la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita un programa general de regularización de tomas de agua potable mediante el cual se dan facilidades de

pago a los medidores para uso doméstico, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar Núñez.

No se encuentra el diputado Daniel Salazar Núñez. Vamos a pasar al final de la agenda este punto.

Entonces ahora vamos con el siguiente punto.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Arturo Aispuru Coronel, se inicie el procedimiento previsto para la normatividad vigente para la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco a efecto de derogar el pago por la pérdida de servicios ambientales, se concede el uso de la tribuna a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario que todos conocen.

No se encuentra la diputada, por lo tanto también pasamos este punto al final de la agenda.

Para presentar un punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades respecto a obras en proceso de la Delegación Benito Juárez y por el que se cita a comparecer a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arturo Aispuru Coronel; al Delegado en Benito Juárez, MVZ Germán de la Garza Estrada, y la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Xiuh Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Nuevamente, con el permiso de la Presidencia.

Por economía procesal parlamentaria pido que esta propuesta de punto de acuerdo sea incorporada íntegramente en el Diario de los Debates y sólo leeré una parte de ella. No omito señalar que este punto de acuerdo también viene suscrito por la diputada Paula Soto, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Desde la expedición del Bando número 2 con el que la administración del entonces Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador se pretendía

repoblar las delegaciones centrales al prohibir las construcciones en las delegaciones periféricas, a fin de aprovechar la infraestructura urbana existente y subutilizada en ese momento, se ha ido observando un crecimiento de las obras de vivienda media o de lujo en las delegaciones como Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, sin embargo mucha de esa expansión ha ocurrido mediante el proceso de derribar construcciones preexistentes típicamente de vivienda unifamiliar de dos pisos para levantar en su lugar edificios de hasta 20 pisos que no se han correspondido con la expansión del abasto de servicios como agua, luz o estacionamientos.

Algunas de estas denuncias fueron estudiadas por la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la denominada Comisión de Investigación para Valorar el Impacto del Otorgamiento de Licencias y Manifestaciones de Construcción que han Afectado el Desarrollo Urbano en Benito Juárez, que se instaló el pasado 28 de febrero de 2007 con una participación plural.

Ésta concluyó con un reporte de 357 páginas que entre otras cosas concluía que: "7.- La actuación de la autoridad (SEDUVI y la delegación Benito Juárez) es deficiente en los siguientes apartados relativos a las obras de construcción: La revisión de los documentos que integran la manifestación de construcción es insuficiente cuando se responde a las denuncias vecinales en general para justificar a los infractores, cuando no cumplen con las atribuciones que la ley les confiere en cuanto a sancionar a los infractores, cuando no se respeta la mayoría de las recomendaciones emitidas por la PAOT". Todo esto ha sido una cita del referido informe de la Asamblea Legislativa.

Hoy, más de dos años después, las cosas aparentemente no han cambiado. Así en las inmediaciones del parque Luis G. Urbina, popularmente conocido como el Parque Hundido, de la colonia Nochebuena, se han observado una serie de obras que incluso han dañado notoriamente los árboles del parque. Entre otras obras en proceso denunciadas nos preocupan porque destacan las que están en marcha en las siguientes direcciones: Millet 22, Millet 39, Millet 40, Millet 72, Peruguino 15, Peruguino 42, así como en Avenida de los Insurgentes Sur 1271.

Ante este panorama es importante que se verifique por qué no se están repitiendo las condiciones negativas que se documentaron en el reporte de la referida Comisión de Investigación en 2007.

Por si fuera poco, el pasado 13 de mayo hacia las 19:30 horas ocurrió un hundimiento en Avenida del Parque número 40, entre las calles de Chicago y Dakota, en el sitio en que se encuentra en construcción un conjunto de tres edificios residenciales de 17 pisos, un centro comercial y un puente que conectará con el World Trade Center, en donde el reblandecimiento del suelo y la lluvia inadecuada, la colocación de una retroexcavadora generaron un boquete de 50 metros de diámetro por 3 de profundidad.

Las declaraciones de algunos de los funcionarios implicados han ido cambiando posiblemente porque han ido conociendo más datos o posiblemente porque se han percatado de la gravedad de la situación. Por ello es importante contar con información de primera mano y con declaraciones de los funcionarios ante esta Soberanía.

Esta Asamblea Legislativa ya había actuado y prevenido la posibilidad de que la negligencia o dolo en la aplicación de las normas produjera una tragedia, y si bien este accidente no dejó víctimas fatales, estamos a tiempo de prevenir que los problemas allí detectados se agraven, dañando aún más el patrimonio o arriesgando incluso la vida de los habitantes actuales y de los potenciales compradores de dicha vivienda en construcción.

Por lo anterior es que estoy seguro que todos los partidos apoyarán el presente punto de acuerdo que a continuación pongo a su consideración:

Primero.- Se solicita que dentro de un plazo de 10 días hábiles remitan información a esta Soberanía en el ámbito de sus respectivas competencias los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ingeniero Arturo Aispuro Coronel, la delegación Benito Juárez, el médico veterinario zootecnista Germán de la Garza Estrada, y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, maestra Diana Ponce Nava Treviño respecto a las obras en proceso en las siguientes direcciones: Avenida de los Insurgentes Sur 1271, Millet 22, Millet 39, Millet 40, Millet 72, Peruguino 15 y Peruguino 42 en la colonia Nochebuena, así como en el conjunto

residencial WTC de avenida del Parque número 40 en la colonia Nápoles de la Delegación Benito Juárez, definiendo el alcance de sus atribuciones, la aplicación de las mismas que han realizado en los casos concretos, su función en el otorgamiento de licencias, permisos o autorizaciones y la descripción e informe de todo acto de autoridad que hayan desarrollado en los predios en comento.

Segundo.- Para que los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ingeniero Arturo Aispuro Coronel; la Delegación Benito Juárez, médico veterinario zootecnista Germán de la Garza Estrada, y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, maestra Diana Ponce Nava Treviño, comparezcan ante esta Soberanía para explicar las causas del hundimiento ocurrido, la situación de las licencias y la situación de los vecinos afectados por el hundimiento de la obra del Conjunto Residencial WTC en avenida del Parque número 40, entre las calles de Chicago y Dakota y a informar las medidas que se están tomando para apoyar a los afectados por esta situación.

Agradeciendo de antemano el apoyo, agradezco a la Presidencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Solicito a la Secretaría ponga a votación si se considera el punto como de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado. Está a debate la propuesta. ¿Hay algún diputado o diputada que esté en contra, qué quiera argumentar?

Ponga a votación si se acepta la propuesta, señor Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales.

Se me olvido pasarles, les pido disculpas, que el punto 9 del orden del día fue retirado. Les reitero mis disculpas, de nuevo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relacionado con el derrumbe ocurrido en el predio ubicado en Dakota 95 en la colonia Nápoles, de la Delegación Benito Juárez, se le pide al diputado Enrique Pérez Correa que pase, por favor. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Aclarando y advirtiéndolo, de entrada, que este punto de acuerdo relacionado con el terrible suceso de la Delegación Benito Juárez, en la colonia Nápoles, viene a ser complementario al que ha presentado y que ha sido aprobado por este Pleno por parte del diputado Xiuhtenorio y de la diputada Paula Soto y también anticipando que este punto de acuerdo también es firmado por el diputado Edy Ortiz Piña, la diputada Elba Garfias y la diputada Carla Sánchez Armas, así como de un servidor.

Con su permiso, diputado Presidente, nuevamente.

Proposición con punto de acuerdo relacionado con el derrumbe ocurrido en el predio ubicado en Dakota 95 en la colonia Nápoles, de la Delegación Benito Juárez.

Antecedentes:

El 28 de febrero de 2007 quedó constituida la Comisión Investigadora para Valorar el Impacto del Otorgamiento de Licencias y Manifestaciones de Construcciones que han Afecta el Desarrollo Urbano en Benito Juárez, la cual

durante su gestión llevó un exhaustivo estudio en esta demarcación con el fin de denunciar las irregularidades que existen en materia de construcciones.

La Comisión sometió a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa diversos puntos de acuerdo, entre ellos uno para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez, al médico veterinario zootecnista Germán de la Garza Estrada; al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones suspendieran temporalmente la recepción y emisión de documentos que tuvieran por objeto la tramitación de cualquier tipo de construcción nueva a realizarse dentro de la demarcación.

En este sentido también se presentaron diversas denuncias ante la Contraloría, ante la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y se atendieron denuncias ciudadanas, llevándose a cabo en este sentido diversas clausuras simbólicas por parte de sus ciudadanos ante las construcciones denunciadas y encuadradas al margen de la legalidad.

2.- La construcción de edificios se ha convertido en un gran problema para los vecinos que se encuentran alrededor de las construcciones ya que los trabajos realizados en dichos predios que se realizan las obras producen daños o cuarteadoras, contaminación acústica, peligro por las maquinarias utilizadas, tráfico vehicular, disminución en la calidad de vida de los habitantes de Benito Juárez en los sectores públicos, así como un aumento en la densidad y congestión de algunas colonias.

Una muestra más de los riesgos que presentan en esta demarcación fueron los hechos del pasado 13 de mayo en la Avenida del Parque, en el predio ubicado en Dakota número 95, de la Colonia Nápoles, donde ocurrió un hundimiento de aproximadamente 50 metros de diámetro por 10 de profundidad.

El problema viene de tiempo atrás al otorgarse irresponsablemente licencias de construcción de manera desmedida y desinformada violando las normatividades en materia de desarrollo urbano, uso de suelo y medio ambiente, aunado al hecho de que los vecinos de esta demarcación solicitaron hace más de un año se realizara una consulta ciudadana tal y como está estipulado dentro del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, además de que se

tendría que haber realizado un estudio de impacto por parte de las autoridades, de ambas situaciones no se llevó a cabo ninguna.

Considerandos:

La Delegación Benito Juárez es una de las demarcaciones más importantes en el Distrito Federal ya que cuenta con una gran cantidad de servicios y uno de los más altos niveles de habitabilidad en el Distrito Federal.

Segundo. Hoy en día uno de los problemas que más aquejan a las y los habitantes de la Delegación es el uso de suelo, ya que desde hace algunos años se han realizado construcciones de manera desmedida, ocasionando problemas de grandes magnitudes en materia de desarrollo urbano, servicios, seguridad y medio ambiente.

Pasaré directamente al punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe Delegacional de Benito Juárez, MVZ Germán de la Garza Estrada, para que de manera inmediata suspenda definitivamente las obras de construcción del predio ubicado en Dakota número 95 Colonia Nápoles y de la misma manera inicie las investigaciones y recupere las denuncias que se han presentado para determinar quienes fueron los responsables de la expedición de la licencia de construcción del mismo predio.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a la Jefatura Delegacional de Benito Juárez para que amplíe los estudios técnicos y los peritajes a los inmuebles cercanos a las construcciones en esta demarcación, así como de los sitios y vialidades que se vean afectados por las obras y por este hundimiento.

Cabe mencionar que en efecto se vienen realizando estudios de peritaje para evaluar el daño que ocasionó este hundimiento y la obra por sí misma, pero solamente en los edificios donde las familias fueron desalojadas inmediatamente y que bueno están con la promesa de regresar el día de hoy después de los peritajes.

Aquí la propuesta es que pueda ser un peritaje más amplio para los vecinos que también está colindando y que no fueron incorporados en el inventario para el peritaje.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a supervisar a la Delegación Benito Juárez en la expedición de los actos administrativos como son las expediciones de licencias de construcción y a vigilar el exacto cumplimiento de los programas delegacionales y las actas correspondientes en obras que requieran estudio de impacto urbano o urbano ambiental en toda la demarcación.

Cuarto y último, se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal para que de seguimiento a las denuncias presentadas por la Comisión Especial para la Investigación de las Construcciones en Benito Juárez y sancione a los responsables de haber emitido obras cuando no tenían sustento de los dictámenes de impacto ambiental y de impacto urbano ambiental.

Muchas gracias Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. Señor Secretario le ruego a usted ponga a votación si la propuesta presentada por el diputado Enrique Pérez Correa es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la propuesta. Si hay algún diputado o diputada que esté en contra.

Ponga a votación, señor diputado, la propuesta del diputado Pérez Correa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes para los efectos legales.

Les informo que el punto 15 y 16 de la orden del día se trasladan al final del capítulo correspondiente.

Disculpen, me acaba de llegar una carta de parte del Secretario Martí Batres a solicitud de esta Asamblea, que le pediría a nuestro apreciable Secretario si no le puede dar lectura por favor, es urgente.

EL C. SECRETARIO.- Como no, con gusto, diputado Presidente.

Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Presente.

Los saludo atentamente y me permito hacer referencia al punto de acuerdo que el 13 de mayo de 2009 ha aprobado la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, remitido a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a través del oficio MDDPSRTA/CSP/124/2009, entregado en esta Secretaría el día de ayer 18 del año en curso, a través del cual se solicita a esta dependencia un informe detallado y los criterios por los que se adelantó la entrega de vales del programa canjeable por útiles escolares en papelería del Distrito Federal y del programa de uniformes escolares, ambos para el ciclo escolar 2009-2010.

Sobre el particular, le comunico que el informe está siendo elaborado con la precisión y detalle en esta Soberanía, por lo que una vez que se concluya con el mismo, será remitido de forma inmediata.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales y administrativos conducentes. Sin otro particular, estoy a sus órdenes. Atentamente. El Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal. Martí Batres Guadarrama.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Pediría a quien corresponda que se saque copia y se le reparta a todos los compañeros diputados y diputadas y

agradecerle al Secretario la atención que tiene con la Asamblea de enviar esta carta.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al sistema penitenciario del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

En 25 de diciembre del 2007 el Secretario de Gobierno, José Ángel Ávila, prometió que para el año pasado se construiría un nuevo penal de máxima seguridad, donde se ubicarían al menos a 800 internos.

Para tal construcción, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presentó una propuesta presupuestal que fue aprobada al final de cuentas y se destinaron 400 millones de pesos para tal efecto.

La urgencia de construcción de un nuevo penal es debido a que desde el 29 de marzo del 2004 no se construyen nuevos espacios para reclusos, mientras que en los últimos 5 años la población penitenciaria ha crecido en promedio 2000 nuevos reos.

En diciembre del 2007 el número de internos era de 34 mil 627, cifra que representaba un 69 por ciento de sobrepoblación, al contar sólo con 20 mil 397 espacios.

Debido a los nulos avances en la construcción del nuevo reclusorio en la capital, el de la voz dio a conocer al Jefe de Gobierno y a la opinión pública el 24 de noviembre del 2008, dos proyectos de cárceles verticales, mismas que permitirían al Gobierno del Distrito Federal un ahorro de más de 400 millones de pesos en la construcción de dos centros de readaptación social de alta seguridad con novedosas concepciones, modernidad y eficientes estructuras que permitan un óptimo control de los reos, sin necesidad de invertir si quiera en la búsqueda y compra de nuevos terrenos.

A pesar de la urgencia y del aumento constante de la población carcelaria que hoy alcanza la dramática cifra de 39 mil internos, lo que representa ya el 90 por

ciento de sobrepoblación, ningún funcionario del Gobierno del Distrito Federal ha hecho anuncio alguno sobre la construcción de un nuevo penal.

Ha sido manejado de manera recurrente como pretexto por parte de las autoridades locales que los reos federales representan el problema de los reclusorios de la capital, situación que es totalmente falsa. El Gobierno del Distrito Federal es la entidad con más sobrepoblación de todas las entidades de la República y aún sin los reos federales, la sobrepoblación sería de cerca del 80 por ciento, con lo que seguiría siendo la entidad con más internos.

El problema más serio, si consideramos cifras respecto a la ocupación de un par de los 10 centros penitenciarios que administra el Gobierno Capitalino, es lamentable que en la Capital del país se cuente con los dos Centros de Reclusión más poblados de América Latina. El Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, con una capacidad para 4 mil, alberga el último día de 2008 a cerca de 11 mil, es decir, tiene una sobrepoblación de poco más del 230 por ciento. El Varonil Norte, con una capacidad para 5 mil, tuvo el mismo día 11 mil 654 individuos, lo que se traduce en una sobrepoblación cercana al 200 por ciento.

A pesar de que los problemas de sobrepoblación a nivel nacional son mucho menores a los del Distrito Federal, el Gobierno Federal ha anunciado en voz del Secretario de Seguridad Pública Federal, Genaro García Luna, que este año dará inicio a la construcción de 2 nuevos penales con una división exclusiva para secuestradores, con el objetivo fundamental de superar lo que de manera coloquial se conoce como “escuelas del crimen”.

Paralelamente la Cámara de Diputados aprobó hace 2 semanas una reforma que indica que en la construcción, mejora o adaptación de establecimientos de custodia y ejecución de sanciones, se deberán crear instalaciones adecuadas y exclusivas que faciliten el desempeño de actividades de industria penitenciaria, iniciativa que también fue presentada por el grupo parlamentario del PAN hace cerca de 2 años.

Distante a toda política criminológica de persecución, captura, reparación del daño y readaptación social, y peor aún, aparentemente fuera de esa urgencia nacional, el Gobierno del Distrito Federal no ha propuesto nuevas formas de ejecución de penas que incluyan abatir la sobrepoblación en las cárceles del

país, optimizar los espacios, mejorar el control de los internos, eficientar el control y entrega de las preliberaciones e impulsar una verdadera readaptación social.

Es por ello que presentamos el siguiente punto de acuerdo con base en los siguientes considerandos:

En los últimos 7 años se ha triplicado el número de reclusos, lo cual significa una tasa promedio de crecimiento anual del 17 por ciento, esto es 10 veces el crecimiento anual de la población nacional del decenio 1990-2000 y 39 veces la tasa de crecimiento anual de la población del Distrito Federal en el mismo periodo.

En el ámbito internacional la sobrepoblación es considerada un indicador de riesgo potencial en los centros de reclusión. El aumento poblacional ha sido constante y no ha sido proporcionada la construcción de nuevos espacios ni la contratación de nuevos técnicos en seguridad, lo que abre la posibilidad de que se genere total ingobernabilidad en los mismos.

El Gobierno del Distrito Federal ha olvidado el tema de la readaptación social, situación que ha generado en la existencia de los grandes consorcios y corporativos del crimen.

Por lo anterior, presentamos el siguiente punto de acuerdo con base en dos considerandos:

Primero.- Se conmina al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a que apresure la construcción de un nuevo centro de reclusión, de manea que se cuente con el proyecto final y el inicio de la obra antes de que finalice el primer semestre del año.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa invita respetuosamente al Secretario de Gobierno, José Angel Avila, a que nos comente cuáles han sido los avances y sobre todo nos haga un diagnóstico pormenorizado de la situación que guardan los centros de reclusión en el Distrito Federal, en particular por el hecho de que en el último mes ha habido cinco intentos de motín derivado de una política criminológica que no tiene pies ni cabeza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, ponga a votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta planteada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de la Magdalena Contreras para que informe cuál es el estado que guarda el proyecto de la Supervía Poniente, ya que últimamente han colocado varias mantas donde mencionan que se cancela desde hacer varios meses el proyecto Supervía, se concede el uso de la palabra a la diputada Celina Saavedra Ortega. Diputada, si es tan amable.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

El día 21 de abril del 2008 mediante un boletín de prensa conjunto, el Jefe de Gobierno y la empresa Capital en Crecimiento anunciaron la creación de dos megaproyectos en el poniente de la ciudad para solucionar el tráfico vehicular que padecen diariamente millones de personas.

El Jefe de Gobierno precisó que dichos megaproyectos serían la Supervía Túnel Reforma y la Supervía Poniente como vías rápidas continuas con las especificaciones técnicas y de seguridad más estrictas del mundo, señalando además que dichas Supervías serían de peaje.

El Jefe de Gobierno mencionó en dicho boletín de prensa que la Supervía Poniente representa una vía transversal que pasará por la Calzada de Las Aguilas, Calzada del Desierto de los Leones y Avenida de las Torres y será la continuación de los puentes de Avenida de los Poetas terminando en Luis Cabrera.

Además de lo anterior, el Jefe de Gobierno explicó que el Gobierno de la Ciudad extendería una invitación a más de 100 empresas nacionales e internacionales con amplia experiencia para que participen como socios en los proyectos de las supervías; que todo el proceso se hará con un esquema de transparencia e innovación, donde el gobierno no tendrá que aportar recursos públicos al proyecto, esto es no habrá ningún cargo al presupuesto del Distrito Federal ni tampoco se endeudará, ya que el socio financiará y desarrollará el proyecto.

También se señaló que adicionalmente se instalarían mesas de trabajo para recibir sugerencias de vecinos y colonos, y que éstas serían tomadas en cuenta en el proyecto.

Como consecuencia de lo anterior, la empresa paraestatal denominada Capital en Crecimiento llevó a cabo el día 30 de mayo del 2008 una junta de aclaración con las empresas privadas interesadas en participar en el proyecto de la Supervía Poniente, junta a la que acudieron diez empresas a quienes se les aclararon los términos en los que se pactaría el contrato para la realización de esta obra.

Sin embargo, a pesar del compromiso asumido por el Jefe de Gobierno, relativo a la transparencia de los trámites del proyecto y de su financiamiento, ni el Gobierno del Distrito Federal ni la empresa paraestatal que se encarga de implementarlo se ocuparon de informar a los vecinos sobre las posibles afectaciones que pueden originar esta obra, lo que ocasionó que ante el temor de sufrir afectaciones a su patrimonio buscaran encuentro con la autoridad.

Dichas solicitudes de encuentros desafortunadamente no fueron atendidas ni por el Gobierno del Distrito Federal ni tampoco por la empresa paraestatal en comento, quienes además no hicieron pública la información relacionada con el trazo del proyecto, los estudios de impacto ambiental y urbano del mismo, lo que generó una grave molestia en un número mayor de vecinos con temor a verse afectados en este proyecto.

Como consecuencia de lo anterior se presentó ante la Comisión Permanente de este órgano de gobierno un punto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad a fin de solicitar al Jefe de Gobierno la información relativa al

proyecto en cita para poder estar en posibilidad de atender las solicitudes de la ciudadanía. Posteriormente se presentó un punto de acuerdo en la sesión ordinaria, sin que hasta la fecha hayamos recibido respuesta sobre la Supervía Poniente.

No obstante lo anterior, a la fecha el Jefe de Gobierno no ha proporcionado a esta Asamblea Legislativa la información solicitada y también se ha abstenido de informar adecuadamente a la ciudadanía sobre el trazo del proyecto ya que se encuentra en proceso.

Debemos señalar con toda claridad que el proyecto de la Supervía Poniente afectará en una gran medida a muchos ciudadanos de las delegaciones Alvaro Obregón y Magdalena Contreras; que a la fecha el proyecto en cita no cuenta con los estudios de impacto ambiental ni de impacto urbano necesarios para su realización y que el Gobierno del Distrito Federal a pesar de haberse comprometido públicamente a transparentar la obra y su financiamiento, a la fecha no ha sido informado ni siquiera cuál será el trazo de la obra.

Si además se considera que todo esto se ha hecho sin alguna planeación, sin transparencia y sin haber escuchado a los vecinos, a quienes se afectará gravemente con la realización de esta obra, resulta a todas luces necesaria la intervención de este órgano de gobierno a fin de impedir la continuación de esta obra hasta no tener la información o los detalles técnicos, financieros y jurídicos y que sean totalmente analizados.

Es por ello que por la naturaleza jurídica de la vía pública se impide su aprovechamiento exclusivo por parte no sólo de las empresas privadas sino aún por parte del gobierno mismo.

Consideramos que la forma de financiamiento propuesta por la obra en comento en realidad no representa ahorro alguno para los contribuyentes sino en realidad representa una carga tributaria adicional a las que legalmente están contempladas en la legislación en la materia.

Asimismo, que el proyecto de la Supervía Poniente no ha sido transparente, al grado de que actualmente se desconoce hasta el trazo del proyecto mismo, lo que ha generado una grave molestia entre los vecinos que pueden ser afectados al ponerse en marcha el proyecto en comento.

También se considera que se han vulnerado los derechos de participación ciudadana de los vecinos que pueden ser seriamente afectados de llevarse a cabo el proyecto de la Supervía Poniente, lo que constituye un nuevo acto de ilegalidad del mismo.

También consideramos que es necesario conocer a la brevedad y con toda certeza y calidad cuál será el trazo de la obra, a fin de evitar afectaciones.

Es por ello que estamos solicitando, como punto de acuerdo: Que se exhorte al jefe delegacional de Magdalena Contreras para que informe cuál es el estado que guarda al proyecto de la Supervía Poniente, asimismo nos indique de dónde salió el recurso de las mantas que últimamente han colocado donde se menciona que se cancela desde hace varios meses el proyecto de Supervía Poniente, sin que se cuente con un documento que avale dicha suspensión de obra.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputada. Señor Secretario, ponga a consideración si el punto presentado por la diputada Celina es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la propuesta, compañeros y compañeras.

Diputado Morgan, en contra. Pase.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

En términos reales no estoy en contra de que se pida información, estoy en contra de que se presente un punto de acuerdo como se acaba de hacer aquí,

como si estuviéramos en presente, de un hecho que ya el Gobierno de la Ciudad congeló o dio por cancelado, por varias razones.

La primera y más importante, fue la actitud de rechazo de los ciudadanos, y esto yo se los puedo decir de una manera contundente, precisa, porque precisamente el área que me toca representar es el distrito XXV que tiene como uno de los territorios calzada de las Águilas, Desierto de los Leones, avenida Toluca, es decir, prácticamente la mitad de la Supervía Poniente que se proponía en aquel momento, y gente como este servidor y vecinos representantes de Álvaro Obregón hemos estado pendientes, tenemos no sólo la palabra, sino la certeza que el proyecto ya no se va a echar a andar, por varios motivos:

Primero es el rechazo contundente, preciso de la gente, y el segundo porque en esta recesión económica y con las situaciones que vivimos presupuestalmente, ni las empresas ni el gobierno tendrían una capacidad para invertir en esta Supervía, es decir que el proyecto está terminantemente cancelado o congelado, como ha dicho el gobierno y que no se va a llevar a cabo.

Lo que llama la atención del punto de acuerdo es que se da por hecho que continúa latente, eso no es verdad. Segundo, el que va a causar afectaciones a los vecinos y es un hecho que como no se va a llevar a cabo el proyecto no va a generar ninguna afectación.

Lo que sí habría que decir, que quien hace esta presentación y que le ha pedido que presente este punto de acuerdo a la diputada Celina Saavedra, curiosamente es la diputada Paz Quiñones, que es candidata por el XXVI distrito federal que es el área de Magdalena Contreras y que evidentemente es un tema político.

Lo importante es que no se genere una inquietud nuevamente de la gente, porque en los días en los que hubo esta presión hacia el gobierno de que suspendiera la obra y que por ello se suspendió, la verdad es que se dieron incidentes muy serios, incluso de posibles conatos entre vecinos y entre autoridades y no es adecuado ni es prudente en el clima que hoy estamos viviendo que se reviva un tema que ya está dejado atrás, que prácticamente

está muerto y que no por una condición política vayamos y molestemos nuevamente o instiguemos a los vecinos para buscar un voto, el que se reviva un tema que ya no tiene ni cabida en el gobierno ni presupuesto, ni hay la menor intención de que se ponga en marcha.

Se los digo nuevamente porque yo soy diputado de este Distrito XXV, que en el supuesto de que esta vía se hubiese construido abarcaría prácticamente la mitad de esta Súper Vía que son las avenidas Toluca, la Avenida Desierto de los Leones y la Avenida Las Águilas.

Entonces yo solicito que en todo caso no nos negamos a la información, pero que como está redactado el punto de acuerdo me parece que está dando por hecho que el proyecto se va a hacer y eso no es cierto. Es faltar a la verdad y es sobre todo llevar agua a una situación que no es adecuada ¿por qué? Porque no tenemos ningún derecho de nuevamente motivar a los vecinos que se levanten en armas cuando ese tema ya ha quedado claramente con el propio Subsecretario y otros funcionarios del Gobierno, ha habido un compromiso expreso con los ciudadanos en el cual ya no se va a llevar a cabo esta obra.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias diputado Morgan. Compañera diputada Leticia Quezada había solicitado la palabra, hablar en pro.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Gracias diputado.

Decidí hablar a favor porque el único modo en que me pudo subir, pero efectivamente estoy a favor de que se pida la información. Yo soy también diputada de Magdalena Contreras, de la otra mitad del diputado Morgan, y sé cuál es el problema en la Delegación, al igual que los diputados que son de esa demarcación y que lejos y haciendo a un lado las cuestiones políticas o inquietudes políticas, creo que sí es importante que el Gobierno del Distrito Federal, yo me atrevería a sumar esto en la propuesta de la compañera, pudiera hacer una amplia campaña sobre esta cancelación de que no existe ninguna aprobación por parte de nadie, de esta Supervía Poniente, si es que es así, porque efectivamente muchos vecinos de la Delegación Magdalena

Contreras como de Alvaro Obregón, estoy segura que todavía no tienen ningún documento firmado por alguna autoridad de que está cancelada esta obra.

Entonces si es que esta obra está cancelada, que ya no tienen recursos y que ya no se va a llevar a cabo, pues que se haga la campaña amplia.

Ahorita en la Delegación Magdalena Contreras como en Alvaro Obregón hay una serie de mantas, eso es verdad, en donde dicen que el proyecto está cancelado, pero efectivamente jurídicamente no hay ninguna arma que tengan los vecinos para que digan efectivamente ya está cancelada.

Entonces si es así, si es esto, creo que la solicitud de información no está mal. Al contrario yo creo que nos vendría bien a todos los diputados, de todos los 66 diputados que han estado al tanto de este tema y de otros de la Ciudad, saber finalmente cuál es la resolución de esta Supervía Poniente y que el propio gobierno pueda hacer una amplia campaña con los vecinos.

Esa sería, no sé si la diputada pudiera subir.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. La compañera Celina para hablar en contra, pero a favor, o a favor, pero en contra. Tome la palabra por favor. Aquí Kafka sería costumbrista, pero ni modo.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Gracias diputado Presidente.

Yo nada más para sumarme a lo que acaba de decir la diputada Leticia Quezada. Lo que estaríamos planteando para ustedes sería exhortar al Jefe Delegacional de que precisamente nos informe que ya no se va a hacer esta Supervía. Estoy de acuerdo que se haga esta campaña amplia. Efectivamente no queremos y lo digo por el comentario que hizo el diputado Morgan anteriormente, no queremos desinformación de los vecinos. Al contrario, yo creo que hoy en día hay muchos vecinos que todavía desconocen que la Supervía ya está cancelada.

Entonces yo me sumaría que en el exhorto del punto de acuerdo también se incluyera esta campaña de información sobre la cancelación del proyecto, porque efectivamente recientemente hubo una reunión con el Jefe Delegacional y no tenía ningún documento formal de que se había cancelado el

proyecto. Eso a veces desafortunadamente hace pensar a los vecinos que puede ser nada más temporalmente.

Entonces yo creo que le sumaría al punto de acuerdo también esta campaña que propuso la diputada Quezada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañera. ¿Diputado Morgan?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON *(Desde su curul).*- Presidente, por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, por alusiones.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Yo nada más subirme para comentar que la intención de este servidor es que efectivamente se pida la información, que se haga esta campaña de información adicional, pero que en los términos en los que viene el punto de acuerdo, da por hecho que la vía se va a realizar, y les decía yo que eso no es cierto.

Segundo. También plantea de manera concreta y en presente que los vecinos van a subir afectaciones, pero eso no fue posible debido a que no se va a hacer la obra.

Entonces la sugerencia que yo hago de manera respetuosa a la diputada Celina es que pudiera establecerse dentro de las solicitudes, primero el hecho de que este punto de acuerdo en presente no tiene qué quedar en esos términos y que dentro del resolutivo o de la resolución que adopte ya esta Diputación Permanente, sea estrictamente la solicitud de información y la campaña que pidió de información a los vecinos para que se pueda llevar a cabo y entonces le quitamos esa idea a los vecinos de que nuevamente el Gobierno está pidiendo que se haga esta supervía o que está en peligro las afectaciones que en algún momento se planteaban, si es que se hacía la obra. Básicamente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Compañera, está usted de acuerdo? Señor Secretario, ponga a votación la propuesta si se aprueba en los términos de lo señalado aquí por la diputada Leticia Quezada, por el diputado Morgan y la misma compañera diputada proponente Celina.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Remítase a las autoridades para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Distrito Federal para desarrollar un glosario de conceptos penales para la lengua de señas mexicanas, se concede el uso de la palabra a nuestro diputado amigo, el diputado Jorge Triana. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Las personas que sufren una discapacidad al igual que todo habitante del Estado mexicano, deben contar con un sistema que administre y procure justicia de manera pronta y expedita, expeliendo toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad de la persona humana.

Los sordos son personas discapacitadas que se comunican y piensan en las lenguas de señas mexicanas, se pueden estimar entre 40 y 200 por cada 100 mil en México. La lengua de señas mayoritaria, es la lengua de señas mexicana.

Las estadísticas no son confiables, pero una estimación conservadora sugiere que la hablan no menos de 35 mil personas y probablemente más de 100 mil concentradas fundamentalmente en las grandes ciudades del territorio nacional.

La historia revela que si bien muchos sordos viven su sordera en la soledad, muchos otros han desarrollado verdaderas comunidades con sus propios patrimonios culturales y en particular con sus propios idiomas, las lenguas de señas.

Los sordos, forjan su identidad social en estas comunidades, en ellas el sordo no se percibe como discapacitado, sino más bien como parte de un grupo diferente al resto de la mayoría oyente, más no necesariamente inferior ni enfermo.

La investigación lingüística de los últimos 30 años, ha demostrado que las lenguas de señas de los sordos son verdaderos idiomas, que le dan al individuo, a la colectividad, tanta capacidad de expresión y abstracción como cualquier otra lengua humana. Cada lengua de señas tiene su propia gramática y vocabulario.

Por su parte, la investigación antropológicamente arroja resultados similares, demuestra que los sordos constituyen minorías culturales, que a pesar a pesar de ser oprimidos, han producido su propia identidad colectiva.

En México la delincuencia no distingue edad, raza, sexo, condiciones sociales o capacidad de las personas. En este contexto, aquéllas que sufren una discapacidad resultan más vulnerables que el resto de la población, por esta circunstancia representan objetivos ad hoc para los delincuentes ya que adicionalmente requieren de un apoyo especial que les facilite su acceso a la justicia, sobre todo cuando se trata de tomar medidas preventivas que impidan que se vean involucrados por desconocimiento de la existencia de tipos delictivos, acciones delictivas, por ejemplo cuando narcomenudistas aprovechan la situación de su discapacidad para involucrarlos en la venta al menudeo de la droga.

La denuncia o querrela es la notita criminis, esto quiere decir que representa los instrumentos por medio de los cuales el Ministerio Público tiene conocimiento

de hecho presuntamente delictivo, por lo que es muy importante que todas las personas cuenten con los medios adecuados que faciliten poner en conocimiento el hecho al servidor público en la comisión de una conducta ilícita.

El caso de lo sordos, cuya herramienta de comunicación es la lengua de señas mexicanas, encontramos que palabras en específico como la de Ministerio Público, denuncia, querrela, delito, imputación, delincuencia organizada, medidas cautelares, intimidación, persecución, prisión preventiva, reparación del daño, imposición de penas, infracciones, jurisdicción, entre otras, no tienen un signo distintivo.

Asimismo, en el Código Penal para el Distrito Federal encontramos diversos conceptos que tampoco tienen un signo distintivo en dicho lenguaje, como lo son: omisión, tentativa, causas de exclusión del delito, sanción pecuniaria, sujetos imputables e inimputables, punibilidad, estos sujetos jurídicos son básicos cuando una persona está sujeta a un proceso penal, por lo que al carecer de un símbolo claro en la lengua de señas mexicana generan una enorme dificultad de comprensión para las personas que padecen sordera.

Por otra parte, la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal establece términos como el tratamiento preliberacional, remisión parcial de la pena y tratamiento de externación, que tampoco están contempladas en la lengua de señas mexicana, mismos que son de suma importancia para la persona sorda que se encuentra sentenciada y que en términos legales debe de conocer los derechos con los que cuenta durante el cumplimiento de una sentencia.

Con el propósito de que se cumpla con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con diversos Tratados Internacionales celebrados por México en los que se señala de manera expresa la obligación del Estado de implementar las medidas necesarias para ir eliminando progresivamente la discriminación, se considera necesario desarrollar trabajos que permitan la creación de un glosario de señas que representen conceptos penales que aseguren el cumplimiento de las garantías de libertad, igualdad y seguridad jurídica en beneficio de las personas con sordera en las diversas instancias penales.

En consecuencia, el presente punto de acuerdo tiene como objeto dirigir el exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en su carácter de Presidente del Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad promueva al interior de dicho órgano la realización de los trabajos que permitan la creación de un glosario de señas que representen conceptos penales para que en su oportunidad formen parte de la lengua de señas mexicanas, a fin de alcanzar una debida interpretación y comprensión de estos términos por parte de las personas con sordera.

Por las consideraciones antes expuestas, se somete al Pleno de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa el presente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en su carácter de Presidente del Consejo Promotor para la Integración del Desarrollo de Personas con Discapacidad, promueva al interior de dicho órgano la realización de los trabajos que permitan la creación de un glosario de conceptos penales para que en su oportunidad forme parte de la lengua de señas mexicanas a fin de alcanzar una debida interpretación y comprensión de los términos por parte de las personas sordas.

Segundo.- Se propone se invite a dichos trabajos a dependencias involucradas en el tema, como la Procuraduría General de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y Subsecretaría del Sistema Penitenciario, todos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Triana. Señor Secretario, diputado, por favor, ponga a consideración de esta Asamblea en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Triana.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la propuesta. ¿Hay algún diputado o diputada que quiera manifestar su opinión en contra?

Ponga a votación si la propuesta es aceptada, señor Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal el cambio de nomenclatura de una colonia en la delegación Iztacalco, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Benito Antonio León. Diputado por favor.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que deje sin efecto el acuerdo emitido el día 3 de abril de 1992 respecto del cambio de denominación del Fraccionamiento Popular Benito Juárez de la delegación Iztacalco.

Antecedentes:

Durante el año 2007 la comunidad de la colonia Fraccionamiento Popular Benito Juárez se entera que el 3 de abril de 1992 el entonces Regente de la Ciudad, licenciado Manuel Camacho Solís, emitió un acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del 22 de junio del mismo año en el cual se cambia el nombre de la colonia Fraccionamiento Popular Benito Juárez por el de "Campamento 2 de Octubre" sin razón aparente, mas que por cuestiones políticas.

Esta noticia tomó por sorpresa a los casi cinco mil propietarios del Fraccionamiento Popular Benito Juárez, pues nunca se les avisó y mucho menos se les consultó sobre el cambio de nombre de la colonia. De 1992 a la fecha sus documentos oficiales y no oficiales mantienen el nombre oficial de la colonia, incluso en sus escrituras de propiedad aparece como colonia Fraccionamiento Popular Benito Juárez, aún cuando el acuerdo especifica dar aviso a todos los organismos públicos y descentralizados.

Esta incertidumbre causada por no saber exactamente cuál es el nombre de la colonia ha provocado en los vecinos molestias e inconformidades, pues a más de 17 años de haberse publicado el mencionado acuerdo su documentación continúa manteniendo el nombre original de la colonia.

¿Cómo –dicen los vecinos- debo registrar el nombre de la colonia si en mis escrituras aparece el de Fraccionamiento Popular Benito Juárez? ¿No es acaso éste documento, mis escrituras, el que avala la propiedad de los inmuebles? ¿Cómo he de hacer ahora si la colonia hoy no se llama como se llamaba? ¿Acaso pierdo la garantía de ser propietario? Todas éstas interrogantes han causado que los vecinos se inconformen y que pidan a las autoridades que no se cambie el nombre de la colonia, pues el gasto que tendría que ejercer para actualizar sus escrituras sería injusto, tomando en cuenta que los argumentos que llevaron a promulgar el cambio de la colonia además de ser autoritarios son simplemente políticos.

Por todo lo anterior es necesario que se revisen los procedimientos que llevan las autoridades al dictar el cambio de nombre de una colonia, como es el caso, pues se corre el riesgo de que la comunidad deduzca que el cargo político permite pasar por encima de los derechos de las personas y de sus propiedades, además de colocarlos en un estado de indefensión.

Considerandos:

Primero.- Que nunca se avisó ni a los vecinos ni a los organismos públicos y descentralizados sobre el cambio de nombre de la colonia, tal como lo marca el punto tercero del acuerdo por el que se establece el cambio de denominación de un fraccionamiento en el Distrito Federal.

Segundo.- Que el nombre de la colonia que aparece en las escrituras públicas de propiedad y todos sus documentos oficiales es el de Fraccionamiento Popular Benito Juárez.

Tercero.- Que no existe razón suficiente para cambiar el nombre de la colonia después de haber transcurrido 17 años del acuerdo emitido.

Cuarto.- Que desde 2007 los vecinos han tratado por distintos medios de resolver esta situación, sin que a la fecha hayan recibido respuesta alguna de las autoridades.

Quinto.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal cuenta con 4,515 firmas de propietarios inconformes con el cambio de nombre de la colonia.

Sexto.- Que no hay razón para seguir avalando el autoritarismo político del gobierno del año de 1992, quien decidió sin razón alguna emitir un acuerdo por el que cambia la denominación del Fraccionamiento Benito Juárez.

Séptimo.- Que esta situación pone en un estado de indefensión a los vecinos del fraccionamiento mencionado.

Octavo.- Que los trámites necesarios para regularizar la situación del nombre de la colonia no justifica la afectación económica y el desgaste emocional y físico de los vecinos.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, presento a continuación la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que deje sin efecto el acuerdo emitido el día 3 de abril de 1992 respecto del cambio denominado el fraccionamiento popular Benito Juárez de la Delegación Iztacalco.

Con compromiso social y por deber, dado en el Recinto Legislativo a los 10 días del mes de mayo de 2009.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado. Señor Secretario, ponga a consideración de los diputados y diputadas si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Benito.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la propuesta. ¿Hay algún diputado o diputada que desee expresarse en contra?

Ponga a votación, señor Secretario, si se acepta la propuesta presentada por el diputado proponente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita un programa general de regularización de tomas de agua potable mediante el cual se den facilidades de pago de medidores para uso doméstico, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar. Diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicitamos se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el documento.

El problema del agua tiene diferentes causas, una de ellas tiene que ver con la micromedición. Voy a referirme a los aspectos más importantes del documento, por obvio de tiempo.

El 14 de enero de 2008 se presentó ante el Pleno de la Asamblea una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhortó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de los remanentes del 2007, 50 millones de pesos, se asignaran al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la compra de medidores y mantenimiento de los existentes.

El Sistema de Aguas tiene un padrón de 1 millón 932 mil 179 usuarios registrados, mismos que reciben el suministro de agua potable en domicilios y negocios. Sin embargo, se presume que existe un porcentaje altísimo de tomas no regularizadas y que no cuentan con un medidor, prácticamente del 30% de estas tomas.

En ese sentido, la distribución y el costo del agua en el DF es notoriamente desigual entre zonas de alto nivel y zonas populares; esta situación se ha agravado al no contar con un padrón de usuarios actualizado y centralizado, lo que permite que aún existan tomas pendientes de regularizar y por ende que no puedan ser contabilizadas en sus consumos. Sólo el 66% de los usuarios registrados cuentan con medidor y de ese porcentaje el 82% de los medidores ya han concluido su vida útil, es decir, que han rebasado los 10 años de uso, provocando con esto una medición inexacta y poco confiable, reflejándose en errores en la facturación imputables al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Pese a los esfuerzos que está realizando dicho órgano desconcentrado de sustituir aparatos obsoletos en el 2008, este esfuerzo ha sido insuficiente ya que no se cuenta con los recursos necesarios para atender este problema.

Del millón 200 mil 700 medidores instalados, de acuerdo al Sistema de Aguas, 226 mil 400 fueron considerados en el 2008 para darles mantenimiento, este por supuesto mantenimiento menor, toda vez que sólo han funcionado durante dos años, esto quiere decir que sólo el 17.7% del total de los medidores pueden considerarse como confiables.

Por otra parte, el problema de desabasto del agua en la Ciudad de México no sólo se debe a que la demanda del vital líquido sobrepasa la capacidad de los pozos y plantas de bombeo, sino que las fugas y la existencia de tomas

irregulares que generan sobreconsumos y desperdicio en razón de que dicho líquido no es facturado y por ende no se paga.

Según datos del propio Sistema, el 35% del agua potable que recibe el DF de parte del Sistema Cutzamala se pierde en fugas que no son reportadas ni reparadas a tiempo y además de estas fugas por la presencia de las tomas clandestinas que se colocan tanto en inmuebles de uso comercial y habitacional.

Las tomas irregulares representan pérdidas económicas que se traducen en la falta de recursos económicos para sustituir medidores de uso doméstico o para realizar obras hidráulicas necesarias y de igual forma son factores que permiten que el agua se pierda en fugas debido a la mala conexión que tiene o porque los materiales empleados no son de la calidad requerida, sin omitir señalar que al no factura y no tener costo alguno para dichos usuarios, estos no la valoran y la desperdician.

Por estas y otras consideraciones ponemos, valga la expresión, a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita un programa general de regularización de tomas de agua mediante el cual se de facilidades de pago de medidores para uso doméstico y uso mixto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Señor Secretario ponga a consideración en votación económica si se considera de urgente u obvia resolución la propuesta del diputado Daniel Salazar.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de ustedes la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Ponga a votación si se acepta la propuesta, señor Secretario, por favor, del diputado proponente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, señor Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita un informe al Director General de la Comisión Nacional de Agua respecto a los cortes de agua que se tenían programados en el Valle de México, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Nos vamos a referir a los aspectos más importantes del exhorto, de manera que solicitamos se inserte en forma íntegra al Diario de los Debates el documento que vamos a presentar.

Compañeras y compañeros diputados de esta Diputación Permanente:

El tema del agua ha sido un tema recurrente y de mucha preocupación en los últimos meses, particularmente a partir de que se han aplicado cortes al suministro del agua proveniente del Sistema Cutzamala, toda vez que las 7 presas que alimentan al Sistema Cutzamala han estado por abajo de los niveles históricos de almacenamiento, pero de manera particular las presas más importantes que es la Del Bosque, Valle de Bravo y Villa Victoria.

En diciembre se anunció 5 cortes, prácticamente uno por mes, aunque en sentido estricto después se modificó el criterio para que estos cortes se aplicaran en los fines de semana largos; se aplicó el primero el 5 de febrero, luego el 9 de marzo y luego se aplicó el 15 de abril de nueva cuenta.

Se había previsto para los primeros días de mayo el cuarto corte y en los primeros días de junio el quinto corte. Sin embargo el mes pasado debido a la epidemia de la influenza humana se determinó por parte de la Comisión Nacional del Agua suspender este recorte. Esto porque la recomendación fundamental de la Organización Mundial de la Salud, de la Organización Panamericana de la Salud, de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y de la Secretaría de Salud del Gobierno Local, era que había que lavarse permanentemente las manos o constantemente las manos y que en el caso de las escuelas el aseo de los inmuebles, pasamanos, pupitres y demás puntos de contacto para los niños debían de ser desinfectados, lavados y desinfectados. Entonces era contraproducente decretar esta medida y por ello la Comisión Nacional del Agua decidió suspender el corte de mayo y ha informado que el de junio tampoco se va a aplicar.

Sin embargo, ustedes pueden revisar el día de hoy las notas periodísticas y ha emitido un boletín la Comisión Nacional del Agua y ha informado que deja de operar la Presa Villa Victoria, que es la segunda más importante de estas 7 presas del Sistema Cutzamala.

Ante este escenario estamos exhortando respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que nos dé la información correspondiente a efecto de que se tomen las medidas a futuro.

Afortunadamente las lluvias están iniciando, pero se estima que no van a recuperar las presas sus niveles normales, de tal manera que quizás en noviembre cuando comienza el estiaje, hay que volver a aplicar estas restricciones, y una cosa que estamos proponiendo, pero esto se va a derivar de la información puntual que nos envíen, es de que en lugar de hacer cortes periódicos, se haga una reducción de 500 litros de agua por segundo al sistema para que no tenga impactos económicos, sociales y psicológicos entre la población cuando se anuncien estos cortes del 50 y hasta el 100 por ciento durante 3 ó 4 días de cada mes.

En ese contexto, ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- El Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicita al ingeniero José Luis Luege Tamargo, Director

General de la Comisión Nacional del Agua, un informe respecto de los cortes del suministro de agua al Valle de México, programados por 5 meses, mediante el cual se especifique si continuarán o se suspenderán hasta la siguiente temporada de estiaje, incluso si se realizarán de manera permanente, así como los criterios técnicos en los que se basará para determinar tal situación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Señor Secretario, ponga a consideración de esta honorable Asamblea en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Daniel Salazar.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a debate. Si hay algún diputado o diputada que quiera expresar su punto de vista, por favor háganoslo saber.

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la propuesta del diputado proponente, señor Secretario. Se lo agradecería.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar en este momento la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Arturo Aispuro Coronel, se inicie el procedimiento previsto para la normatividad vigente para la modificación del programa delegacional de desarrollo urbano de Xochimilco a efecto de derogar el pago por la pérdida de servicios ambientales, se concede el uso de la palabra a nuestra compañera y amiga diputada Nancy Cárdenas. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY CARDENAS SANCHEZ.- Gracias, diputado y amigo Salvador, con su venia.

En el contexto de la aprobación del programa delegacional de desarrollo urbano en Xochimilco, desde el año 2005 a la fecha, se han cumplido ya 4 años de esa aprobación y según datos del propio gobierno delegacional y de la Secretaría de Desarrollo Urbano, los asentamientos que estuvieron aprobados para su regularización, no pueden concluir el procedimiento porque el mismo programa establece una condicionante para culminar este procedimiento.

Ese punto es el pago por pérdidas ambientales que señala que debe de depositarse en el fideicomiso del sistema de transferencia de potencialidades al desarrollo urbano, que es considerado por la Comisión de Regulación, a la problemática generada por la inadecuada planeación urbana y ambiental.

La definición de esta metodología a partir de la actualización del programa condiciona la obtención de la zonificación habitacional a un pago compensatorio, ese pago es económico que ha impedido la conclusión de este procedimiento, como decía, pero sobre todo que se traduce en no lograr o no ofrecerle de parte de los gobiernos, tanto local como del Distrito Federal, la calida de vida que se merecen los habitantes de estas zonas a regularizarse.

Por lo cual, desde esta Soberanía, le pedimos los diputados José Luís Morúa Jasso y el diputado Edy Ortiz Piña y la de la voz, al Secretario de Desarrollo Urbano la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Arturo Aispuro Coronel se inicie el procedimiento previsto por la normatividad vigente para la

modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco, a efecto de derogar el pago por la pérdida de servicios ambientales, proponiendo instrumentos alternos como la firma de convenios de ordenamiento territorial, quedando la propuesta de la siguiente manera:

Se modifica el Apartado 6.2.5, instrumentos de coordinación relativos a la compensación por pérdida de servicios ambientales; del Capítulo VI, acciones estratégicas del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Xochimilco.

Por su apoyo muchísimas gracias, compañeros y compañeras diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Señor Secretario, ponga usted a consideración si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse en este momento levantar la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Está a debate la propuesta de la diputada. ¿Algún diputado o diputada requiere expresar su opinión en contra?

Ponga a votación, señor Secretario, si se acepta o se rechaza la propuesta de la diputada proponente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para finalizar y para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que informe a esta soberanía los avances que ha tenido en el territorio del Distrito Federal el Programa Hospital Libre de Mercurio; y al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando José Ahued Ortega, para que en el marco de sus atribuciones informe si ha sustituido el uso del mercurio en la infraestructura hospitalaria del Distrito Federal y su sustitución con termómetros digitales, tiene el uso de la palabra nuestra diputada amiga Leticia Quezada.

LA C. DIPTUADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

Subo a esta Tribuna, con su venia, diputado Presidente, para que se pueda aprobar un punto de acuerdo para hacer un llamado a la COFEPRIS para ver si en el Distrito Federal ya se han cambiado los termómetros de mercurio por digitales.

El mercurio en su estado natural no es tóxico, pero sí lo es en diversas formas que puede adaptar si bien de manera natural o a consecuencia de los procesos industriales o de transformación.

Este metal se transforma fácilmente cuando se convierte en metilmercurio, se bioacumula en las cadenas alimenticias, por lo que representa un riesgo para la salud humana y del medio ambiente.

El metilmercurio, una de las formas más tóxicas conocidas, se disuelve fácilmente en grasa y pasa la barrera hematoencefálica y la placenta, tiene potencial mutágeno, que puede mutar o mutágeno, y teratógeno, por lo que ha sido incluido en la lista de sustancias que afectan más el embarazo en el primer trimestre.

Desde la década de 1980 la OMS se ha venido preocupando especialmente por el riesgo que corren los niños, los niños y más aún los fetos, cuyos sistemas nerviosos están en pleno desarrollo, tienen una sensibilidad de 5 a 10 veces superior al de un adulto.

En el estado actual de los conocimientos, la OMS indica que pueden producirse retrasos de desarrollo del niño o los niños a niveles maternos de mercurio capital de 10 a 20 $\mu\text{g/L}$.

La Organización Mundial de la Salud realiza inventarios del uso de mercurio en los hospitales, desarrollar procedimientos de limpieza de derrames y de manejo que reduzcan la exposición de los trabajadores y la comunidad, y sustituir el equipo que contenga mercurio de manera gradual.

Día a día en los hospitales se rompen en cada hospital cerca de 10 mercurios, pero además el manejo que se tiene del mercurio no es el adecuado, además que también en los hogares, en las casas si se llegan a tener y se llegan a romper muchos niños les es muy fácil jugar con este metal, siendo que es sumamente peligroso para el desarrollo de los niños.

Los niños de muy corta edad son más sensibles a los efectos del mercurio que los adultos. Los niños menores de 5 años de edad se consideran particularmente sensibles a los efectos del mercurio en el sistema nervioso, ya que su sistema nervioso central todavía está en desarrollo.

Algunos niños expuestos a altos niveles de vapor de mercurio contraen una afectación irreversible conocida como acrodinia. En tales casos las palmas de las manos y plantas de los pies a menudo se tornan enrojecidas y tiernas, antes de comenzar a pelarse.

Los niños con acrodinia también pueden mostrar cambios de humor, aumento e irritabilidad, dificultad al dormir y dolores musculares o de las coyunturas. Los niveles de exposición, que son lo suficientemente altos como para causar acrodinia, también pueden causar tos o dolor en el área del pecho. Por lo general la acrodinia está generalmente asociada, aunque no siempre, en concentraciones de mercurio en la orina de 100 microgramos.

Actualmente la COPEFRIS a través de la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos realiza acciones encaminadas a reducir el uso del mercurio o en sus efectos sustituirlo. Así también esta instancia federal colabora con el Centro de Análisis y Acción Sobre Tóxicos y sus Alternativas en el Programa "Hospital Libre de Mercurio" que cuenta con el apoyo de la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte. Estos efectos deben ser producidos y

difundidos a través de las instituciones públicas de salud y las autoridades competentes del manejo de los materiales peligrosos para la salud hasta reducir su consumo y en consecuencia evitar el uso de mercurio en la práctica médica.

Por lo anteriormente expuesto, es menester solicitar a la COFEPRIS informe el avance de este programa, así como conocer si en el Distrito Federal existe la atención necesaria a este problema de salud pública y en caso de no existir una coordinación entre las instancias se pueda llevar a cabo, debido a que los mayores riesgos se tratan para las mujeres embarazadas, que son las más vulnerables, y así paulatinamente ir quitando el mercurio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal lo siguiente:

Primero.- Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que informe a esta soberanía los avances que ha tenido en el territorio del Distrito Federal el Programa Libre de Mercurio.

Segundo.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, el doctor José Armando Ahued Ortega, para que en el marco de sus atribuciones informe si ha sustituido el uso de mercurio en la infraestructura hospitalaria del Distrito Federal, la red de hospitales del Distrito Federal, hospitales, centros de salud.

Por economía solicito se instruya la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputada. Señor Secretario, ponga a consideración si es usted tan amable ante el pleno de la Comisión Permanente si es de urgente y obvia resolución la propuesta de la diputada Leticia Quezada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la propuesta. ¿Si hay algún diputado diputada que quiera expresarse en contra de la propuesta, por favor levante la mano?

Ponga a votación, señor diputado, si se acepta la propuesta de la diputada proponente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

Me equivoqué, disculpen, una vez más. Tiene la palabra la diputada Leticia Quezada, para presentar un punto de acuerdo sobre los beneficios del consumo del ácido fólico, así como la promoción de su consumo entre la población, haciendo hincapié en las mujeres de edad reproductiva. Diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muchas gracias.

Es un punto de acuerdo que pongo a consideración de los diputados de la Diputación Permanente, para que en el Distrito Federal se promueva el consumo de ácido fólico no solamente para las mujeres embarazadas, sino que para todas las mujeres en el Distrito Federal, debido a que el ácido fólico es una vitamina B que ayuda a prevenir los defectos congénitos relacionados con el cerebro y la médula espinal, llamados defectos del tubo neural.

El ácido fólico es útil en la prevención de estos defectos sólo si se toma antes de la concepción y durante la primera etapa del embarazo, se puede evitar muchas cuestiones, debido a que los defectos del tubo neural se originan durante el primer mes del embarazo, antes de que muchas mujeres sepan que

están embarazadas, es importante que las mujeres tengan suficiente ácido fólico en su organismo, antes de la concepción.

Es recomendable que todas las mujeres en edad fértil tomen ácido fólico, ya que aproximadamente la mitad de los embarazos registrados en nuestro país no son planificados y en la actualidad las mujeres inician la actividad sexual a edad temprana.

Es prácticamente que se podría prevenir si las mujeres pudieran consumir el ácido fólico hasta un 70% de todos los defectos del tubo neural y aquí la idea es que se pueda hacer una campaña en el Distrito Federal sobre la utilización del ácido fólico, pero una campaña adecuada y que se cuide mucho, debido a que muchas de las campañas que se están llevando a cabo nivel federal, lejos de que se promueva la utilización del ácido fólico, más bien se siente que se culpa a las mujeres por no tomar ácido fólico, por culpa de ellas es porque los niños tienen algún problema en el tubo neural o de espina bífida, por así decirlo.

Entonces que se tiene que llevar a cabo esta campaña para poder prevenir riesgos antes de que se cumplan las 32 semanas de gestación.

Como legisladoras y legisladores nuestro deber es velar por el bienestar y salud de nuestros representados, principalmente por las mujeres en edad reproductiva.

Que en nuestra Ciudad, según cifras y datos del INEGI en su conteo de población y vivienda 2005, existen en nuestra Ciudad cerca de 2 millones y medio de mujeres en edad reproductiva en una edad de 15 a 49 años de edad y que no sólo en el Distrito Federal, sino en todo el país la vida sexual activa de las mujeres comienza en edad temprana, aproximadamente a los 12 años de edad y a veces muchos de los embarazos no son planeados.

Por lo anteriormente expuesto y también que el punto de acuerdo se pueda insertar de manera íntegra al Diario de los Debates, se exhorta al Gobierno del Distrito Federal:

Primero. A través de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF en el Distrito Federal, con la finalidad de que se implemente una amplia campaña de difusión sobre

los beneficios del consumo del ácido fólico, así como la promoción de su consumo entre la población, haciendo hincapié en las mujeres en edad reproductiva, con la finalidad de crear una cultura de consumo y de la prevención de enfermedades.

Segundo. Fomentar una cultura de prevención a través de campañas para que todas las mujeres en el Distrito Federal durante su vida tomen ácido fólico.

Tercero.- Que el Gobierno del Distrito Federal otorgue gratuitamente en el ámbito de sus posibilidades económicas ácido fólico a todas las mujeres del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Señor Secretario, ponga a consideración si es de urgente y obvia resolución la propuesta de la diputada Leticia Quezada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse en este momento levantar la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Está a consideración la propuesta. ¿Hay algún diputado o diputada que desee expresarse en contra?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMENEZ BARRIOS.- No es en contra, es a favor.

Referente a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con la finalidad de que implemente una campaña de difusión sobre los beneficios del consumo de ácido fólico, así como la promoción de su consumo entre la población, haciendo hincapié en las mujeres de edad reproductiva, hacemos una propuesta de inclusión, diputada Leticia.

De acuerdo con los estudios de la Universidad de California publicados en la revista de reproducción humana, se comprobó la existencia de una mayor tasa de alteración del número de cromosomas en el semen de los varones que tomaban una menor cantidad de ácido fólico, por lo que se ha recomendado como política de salud pública el incremento del consumo diario de ácido fólico en los hombres que estén planeando la paternidad para reducir el riesgo de defectos cromosómicos en sus hijos.

Así que solicito a la diputada me permita incluir en este punto de acuerdo a los hombres en edad reproductiva en la población que debe consumir ácido fólico para prevenir los efectos ya descritos.

Gracias. Es cuanto, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Compañera Leticia, ¿está de acuerdo?

Ponga a votación, señor Secretario, la propuesta de la diputada Leticia Quezada con los agregados que usted acaba de señalar.

EL C. SECRETARIO.- Sí, como no, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano en este momento.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera, si es tan amable, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMENEZ BARRIOS.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

Segundo Receso. Tercer Año de Ejercicio. Orden del día. Diputación Permanente. 27 de mayo de 2009

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Muchísimas gracias señor diputado.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 27 de mayo del 2009 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia y que ganen los pumas.

Gracias.

(13:20 Horas)

